



FONDO NACIONAL DE FOMENTO DE LA PAPA
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
PRIMER SEMESTRE DE 2020

1. Información General

1.1. Antecedentes y Normativa

El Fondo Nacional de Fomento de la Papa, en adelante FNFP, corresponde a una cuenta compuesta por la contribución parafiscal de la papa, la cual es aportada por el productor de papa nacional, cuya inversión estará destinada a investigación, transferencia de tecnología, asistencia técnica, control sanitario, organización, desarrollo de la comercialización y consumo, que se reflejan en beneficios directos en quienes hacen los aportes de la cuota del fomento, es decir los productores.

Formalizado mediante contrato de administración 2015-0001, con una vigencia de cinco (5) años, firmado entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (en adelante MADR) y la Federación Colombiana de Productores de Papa – Fedepapa. El contrato fue prorrogado por un año, en diciembre de 2019, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020.

El FNFP nace a partir de la Ley 1707 de 2014 *“Por medio de la cual se establece la cuota de fomento de la papa, se crea un fondo de fomento, se establecen normas para su recaudo y administración y se dictan otras disposiciones”*, cabe resaltar que esta Ley determina en su artículo 21 que: *“El traslado de los Recursos del Fondo Nacional de Fomento Hortifrutícola deberá traspasar a la entidad administradora del Fondo Nacional del Fomento de la Papa los recursos recaudados provenientes de la contribución parafiscal de la papa, no ejecutados, ni comprometidos, que se encuentren bajo su administración”*, el FNFP recibió los recursos en el año 2019.

En cuanto a la normativa específica encontramos:

- Decreto 2263 de 2014, “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1707 de 2014”, consta de los siguientes capítulos:
 - Capítulo I: De la cuota de fomento de la papa y su recaudo.
 - Capítulo II: Del órgano de dirección del Fondo Nacional de Fomento de la Papa.
 - Capítulo III: Condiciones de la entidad administradora del Fondo Nacional de Fomento de la Papa.
 - Capítulo IV: Transferencia de archivos y recursos del Fondo Nacional de Fomento Hortifrutícola al Fondo Nacional de Fomento de la Papa
 - Capítulo V: Otras disposiciones.
- Resolución 0037 del 11 de febrero de 2015: Por medio de la cual se reglamentan los procedimientos y requisitos para la elección de los delegados de las organizaciones de productores de papa del orden nacional y regional a la junta directiva del Fondo Nacional de Fomento de la Papa.



- El manejo de los recursos captados por el FNFP está controlado por: La vigilancia administrativa del MADR, el control Fiscal de la Contraloría General de la República, el Control Contable de la Contaduría General de la Nación, el Control Interno de la Auditoría Interna designada y la vigilancia de los productores, mediante los representantes en la Junta Directiva del FNFP, entre otros.

2. Objetivos y Funciones de la Auditoría Interna.

En los términos del Decreto Único Reglamentario 1071 del 26 de mayo de 2015 en su artículo 2.10.1.1.1; la Auditoría Interna tiene las siguientes responsabilidades:

“(…) será el mecanismo a través del cual los entes administradores de los mismos efectuarán el seguimiento sobre el manejo de tales recursos. En desarrollo de este seguimiento la auditoría verificará la correcta liquidación de las contribuciones parafiscales, su debido pago, recaudo y consignación, así como su administración, inversión y contabilización (...)” de igual forma, el parágrafo primero del mismo artículo señala que *“La Auditoría Interna presentará en las primeras quincenas de febrero y de agosto de cada año un informe semestral consolidado de su actuación al órgano máximo de dirección del respectivo fondo parafiscal”*.

Dentro de las funciones específicas de la Auditoría Interna encontramos:

- Verificar de la correcta liquidación de las contribuciones parafiscales.
- Comprobación del debido pago de los aportes parafiscales, recaudo y consignación de los mismos sobre las personas naturales o jurídicas que contribuyan con los mencionados aportes.
- Realizar seguimiento a la administración, inversión y contabilización de los recursos parafiscales que reciba el FNFP.
- Verificar la correcta ejecución del presupuesto aprobado por la Junta Directiva bajo los parámetros establecidos en los programas y proyectos del FNFP.
- Verificar, medir y comprobar que los bienes y servicios bajo el FNFP cumplen con las especificaciones escritas en la Ley 1707, el decreto 2025 de 1996, 2263 de 2014 y el decreto único reglamentario 1071 del 2015.
- Presentar en las primeras quincenas de febrero y de agosto de cada año un informe semestral consolidado de su actuación al Órgano Máximo de Dirección del respectivo Fondo Parafiscal en este caso el FNFP, como lo establece el decreto único reglamentario 1071 del 2015.
- Certificar la información relativa a las cuotas parafiscales que no se paguen en tiempo o se dejen de recaudar, o cuando sean pagadas con irregularidades en la liquidación, en el recaudo o en la consignación, siempre y cuando tales situaciones no se hubieren subsanado.
- Los anteriores objetivos, sin perjuicio de los demás controles establecidos por la Constitución Política y Ley Nacional para la realización de la auditoría interna del fondo parafiscal.

Teniendo en cuenta las funciones descritas por la respectiva normatividad, el objetivo de esta auditoría es emitir un informe del auditor independiente sobre el cumplimiento normativo legal vigente y de los estatutos, de la calidad del control interno, el soporte de las operaciones, que reposan en los estados financieros al 30 de junio del año 2020.



3. Resultados de la auditoría

Desde el día 1 de enero de 2020 hasta la fecha de emisión de este informe, se han emitido 16 comunicados internos al FNFP, producto de las diferentes auditorías que se han realizado y en los cuales indicamos el resultado de nuestras pruebas y las oportunidades de mejora consideradas.

De los anteriores comunicados, la administración ha tomado atenta nota para adoptar los mecanismos correspondientes en pro de la mejora del control interno del fondo.

3.1. De la Evaluación de Estados Financieros con corte al 30 de junio del 2020.

Con el fin de evaluar los estados financieros del FNFP con corte al 30 de junio de 2020, se realizaron pruebas de auditoría a las diferentes aseveraciones que componen los estados de situación financiera de la entidad.

Nuestro punto de referencia es la información registrada en el sistema contable SAP, los Estados Financieros (auxiliares y de presentación) y sus revelaciones entregados por la contadora del FNFP, la evaluación de los diferentes soportes observados y analizados por muestreo.

A las cuentas contables que componen los estados financieros se les efectuaron pruebas, como el realizar un análisis de los soportes contables y a la información contenida en cada uno de ellos, con el fin de verificar el cumplimiento de las NICSP, los requisitos emanados en el plan de contabilidad pública y demás normatividad legal vigente emitida por la Contaduría General de la Nación.

Adelantada la auditoría del primer semestre de 2020, hemos presentado a la administración del FNFP el resultado de cada una de las evaluaciones realizadas que reposan en los diferentes comunicados internos, en reuniones con la administración informamos el detalle de los hallazgos y oportunidades de mejora.

Con respecto al tema de las visitas realizadas aleatoriamente a los recaudadores del FNFP, se firman como constancia las actas de auditoría para cada una de estas, las oportunidades de mejora son informadas a la administración del FNFP en los comunicados internos.

Es de resaltar, que el plan de cuentas que tiene parametrizado el aplicativo SAP se ajusta al Catálogo General de Cuentas emitido mediante resolución 620 de 2015 de la Contaduría General de la Nación, el cual fue actualizado según lo dispuesto en las resoluciones 58, 90, 91 y 95 de 2020.

Aspectos importantes a resaltar:

➤ Efectivo y equivalentes de efectivo:

El saldo de efectivo y equivalente de efectivo asciende a \$7.083.437.168, los cuales se componen de bancos y corporaciones financieras por valor de \$2.875.809.066 y certificados de depósito a término (CDT) por valor de \$4.207.628.102.



El saldo de instituciones financieras asciende a \$2.875.809.066, los cuales están consignados en las siguientes cuentas:

Cuenta contable	Descripción	Saldo según extracto \$
1110060100	Bogotá cuenta ahorros No. 3317	2.089.979.657
1110065100	Davivienda cuenta ahorros No. 5625	780.808.501
1110065200	Davivienda cuenta ahorros No. 9197	5.020.908
Total		\$ 2.875.809.066

De este rubro se validaron los respectivos extractos bancarios y los auxiliares contables del aplicativo SAP, sin encontrar diferencias materiales. Los meses de enero a junio de 2020 se revisaron las conciliaciones bancarias, sin observar aspectos a reportar. Adicionalmente, se realizó circularización a los bancos con el fin de confirmar los saldos de las cuentas de ahorros y de los CDT.

El saldo de certificados de depósito a término (CDT) asciende a \$4.207.628.102, los cuales están constituidos en los siguientes títulos e intereses causados, así:

CDT No.	Descripción	Fecha vencimiento	Valor \$	Intereses causados a 30/06/20 \$
2817237	CDT Banco Davivienda	4/07/2020	1.593.257.630	17.949.639
2817225	CDT Banco Davivienda	2/07/2020	505.902.500	5.831.972
2817226	CDT Banco Davivienda	2/07/2020	1.747.189.140	20.141.592
102549367	CDT Banco de Bogotá	30/09/2020	313.673.962	3.681.667
	Intereses causados a 30/06/20		47.604.870	
Total CDT			\$ 4.207.628.102	

Se validaron los respectivos títulos de los CDT sin observar diferencias.

Dando cumplimiento a la Norma Internacional de Auditoría No. 505 (Confirmaciones Externas), enviamos la circularización correspondiente a los saldos de Efectivo y Equivalente del Efectivo a los bancos Davivienda y Bogotá, con la respectiva firma del Representante Legal del FNFP.

➤ Cartera:

El FNFP no presenta dentro de su Estado Financiero cartera, la administración del FNFP actualizó las Políticas Contables teniendo en cuenta un concepto de la Contaduría General de la Nación, donde se establece que para la causación de las cuotas parafiscales se debe tener en cuenta el principio de la prudencia. La auditoría continúa solicitando un nuevo concepto actualizado, con el fin de garantizar el cumplimiento de la ley.



➤ Propiedad, Planta y Equipo:

Se realizó la respectiva validación del registro de activos fijos en el aplicativo SAP, evidenciando que según lo estableció la administración, en las políticas contables ajustadas al nuevo marco normativo contable, los activos fijos se componen de equipo agrícola \$181.949.702, muebles enseres y equipos de oficina \$17.741.640 y equipos de comunicación y computación \$88.696.953, que en total ascienden a \$288.388.295, con una depreciación acumulada de \$93.160.502, para un valor residual de propiedad planta y equipo que asciende a \$195.227.793.

Se revisaron las pólizas de seguros de los activos del FNFP, observando que estos están debidamente asegurados con sus respectivos cubrimientos, el detalle de las conclusiones de la revisión fue presentado a la administración del FNFP en comunicado interno.

Los activos presentaron una variación de \$55.540.687, pasando de \$232.847.608 en diciembre de 2019 a \$288.388.295 en junio de 2020. A continuación, detallamos las compras de activos realizadas en el primer semestre de 2020, las cuales fueron aprobadas en Junta Directiva:

Referencia	Fecha	Concepto	Valor
165508000006	30/03/2020	Sistema de fertirriego por goteo	28.040.621
167002000055	28/01/2020	Portatil mac book pro 13 mv962e	7.600.000
166501000034	27/01/2020	Escritorio para 4 personas puestos	2.856.000
167002000056	24/01/2020	Todo en uno hp 24-xa002-la Core i7	2.680.000
167002000050	22/01/2020	Portátil hp 240g7 intel c15 8265u	2.350.000
167002000051	22/01/2020	Portátil hp 240g7 intel c15 8265u	2.350.000
167002000052	22/01/2020	Portátil hp 240g7 intel c15 8265u	2.350.000
167002000053	22/01/2020	Portátil hp 240g7 intel c15 8265u	2.350.000
167002000054	22/01/2020	Portátil hp 240g7 intel c15 8265u	2.350.000
167101000003	13/03/2020	Equipo celular app iph 7 32 gb	787.266
167101000004	13/03/2020	Equipo celular smg gxya50128a505	498.760
166509000000	27/01/2020	Silla ergonómica Madrid	332.010
166509000001	27/01/2020	Silla ergonómica Madrid	332.010
166509000002	27/01/2020	Silla ergonómica Madrid	332.010
166509000003	27/01/2020	Silla ergonómica madrid	332.010
Total compras a Junio 2020			\$ 55.540.687

Fuente: Aplicativo SAP corte a junio 2020

➤ Otros Activos

En la cuenta 190690 "Otros y avances y anticipos" se observaron los siguientes saldos pendientes:

Tercero	Valor \$
Big Fish Marketing	27.907.003
Colombian Tourist	1.112.594
Banco De Bogotá	288.048
Total	\$ 29.307.645



Debido a que los tres (3) anticipos presentaban más de noventa (90) días con corte a junio de 2020, se solicitó al administrador del FNFP realizar las acciones necesarias con el fin de obtener la devolución de los recursos.

➤ Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar se componen de adquisición de bienes y servicios por \$134.416.644 (72%), descuentos de nómina \$31.175.100 (17%), retención en la fuente e impuestos por pagar \$14.083.051 (8%) y recaudos a favor de terceros por \$6.410.561 (3%).

En las revisiones realizadas no se observaron variaciones significativas. Dentro de la cuenta bienes y servicios, que corresponde al 72% de las cuentas por pagar, se resalta la contraprestación de FEDEPAPA correspondiente al 10% del recaudo del mes de junio, la cual asciende a \$35.366.057 (26%) y, el valor causado del contrato con Agrilab Laboratorios (para análisis de suelos) por valor de \$34.230.600 (25%).

En los recaudos a favor de terceros se registran las partidas sin identificar de las consignaciones realizadas por los recaudadores de la cuota de fomento, las cuales a junio según SAP ascienden a \$6.410.561. Revisando las conciliaciones bancarias, se observaron partidas por valor de \$6.410.564, presentando una diferencia no material de \$3, debido a los ajustes por decimales, de las cuales se observaron consignaciones por identificar:

Año	Cantidad	Valor \$
2016	1	120.000
2017	3	205.160
2018	7	241.483
2019	30	3.790.675
2020	30	2.053.246
Total	71	\$ 6.410.564

En el seguimiento realizado, se evidenció que el área de recaudo continúa con las gestiones para identificar las partidas de los años 2016, 2017, 2018 y 2019, sin ser posible identificar el recaudador al que pertenecen estas consignaciones, debido a que en los soportes entregados por las entidades bancarias se observó que no incluyen el NIT del tercero que realizó el pago.

➤ Carta de contraprestación de FEDEPAPA como administración del FNFP

Se revisó la carta de contraprestación de FEDEPAPA por administración del FNFP de los meses de enero a abril del año 2020, se validaron las transacciones y soportes correspondientes. El detalle de las conclusiones de la revisión y las oportunidades de mejora fueron presentados a la administración del FNFP en comunicado interno.



➤ Ingresos Fiscales

Se continúa con el seguimiento del concepto de la Contaduría General de la Nación, con el fin de garantizar que la política del FNFP, donde se define que el criterio para registrar los ingresos es la prudencia, es acorde a la ley.

El total de los ingresos fiscales del FNFP ascienden con corte a junio de 2020 a \$2.816.866.831, de los cuales \$2.637.633.890 (94%) corresponden a ingresos por cuota de fomento y, 179.232.941 (6%) corresponde a otros ingresos.

El ingreso por cuota de fomento \$2.637.633.890, corresponde a los pagos de la cuota parafiscal de la papa que consignan los recaudadores. Al cierre de cada periodo contable la Auditoría Interna ha solicitado a la administración del FNFP, una conciliación entre el ingreso contable y el ingreso reportado por el área de recaudo, en la que se identifiquen los ingresos por vigencia anterior, con el fin de hacer seguimiento a la confiabilidad de la información contable e identificar los pagos extemporáneos que realizan los recaudadores.

Con corte a 30 de junio se evidenciaron aportes de 926 recaudadores, de los cuales los siete (7) más representativos concentran el 41% del total de recaudo a nivel nacional:

Recaudador	Valor a Junio \$	% Part.
Comercializadora Nacional S.A.S. Ltda.	321.866.787	12%
Supertiendas y Droguerías Olímpica	205.544.970	8%
Almacenes Éxito S.A.	181.681.361	7%
Congelagro S.A.	146.055.158	6%
Compañía Internacional de Alimentos	98.719.581	4%
Comestibles Rico	86.694.031	3%
Rafael Cruz Muñoz	50.513.805	2%
Total siete (7) principales recaudadores	\$ 1.091.075.693	41%

Fuente: Sábana de Recaudo

➤ Gastos

El total de los gastos con corte a junio 2020 ascendió a \$1.704.108.089, que corresponden a gastos de administración y operación por \$1.669.194.159 (98%), gastos por depreciación por \$34.127.011 (1,9%) y otros gastos por \$786.919 (0,1%).

Los gastos de administración y operación se encontraban distribuidos así:

Concepto	Valor \$	% Part.
Sueldos y salarios	552.678.936	33%
Estudios y Proyectos	398.894.817	24%
Contratos de administración	263.765.159	16%
Contribuciones efectivas	120.956.158	7%



Concepto	Valor \$	% Part.
Viáticos y gastos de viaje	64.944.589	4%
Honorarios	63.341.600	4%
Promoción y divulgación	52.975.577	3%
Capacitación y Divulgación	32.683.992	2%
Materiales y suministros	26.628.807	2%
Aportes sobre la nómina	23.184.300	1%
Contribuciones imputadas	20.840.785	1%
Licencias	11.019.515	1%
Servicios públicos	10.073.020	1%
Arrendamientos	9.195.642	1%
Impuestos, tasas y contribuciones	6.506.939	0%
Comunicaciones y Transporte	4.508.181	0%
Dotación y suministros	3.724.000	0%
Mantenimiento	2.142.666	0%
Gastos legales	576.200	0%
Seguros generales	449.976	0%
Junta Directiva	103.300	0%
Total	\$ 1.669.194.159	100%

Los principales gastos corresponden a:

- Sueldos y salarios \$552.678.936 (33%): Corresponden a los gastos de sueldos de personal, vacaciones, auxilio de transporte, cesantías, intereses a las cesantías, dotaciones y primas de servicio, todos estos rubros corresponden a la nómina de los funcionarios del FNFP.
- Estudios y Proyectos \$398.894.817 (24%): Corresponden a los gastos de los programas de comercialización por valor de \$204.000.000 e investigación y transferencia de tecnología por valor de \$194.894.817.
- Contratos de administración \$263.765.159 (16%): Corresponden a los gastos generados por FEDEPAPA por la administración del FNFP, los cuales corresponden al 10% del ingreso.

Es de resaltar que trimestralmente, de manera aleatoria, se realiza la validación de la ejecución presupuestal y los gastos corresponden a la ejecución del presupuesto aprobado por la Junta Directiva del FNFP, no se encuentran diferencias ni hallazgos a reportar. Adicionalmente en la revisión mensual que se realizó a los impuestos, se validan aleatoriamente las facturas que componen los gastos de cada mes, sin observar diferencias materiales.



3.2. De los informes de Ejecución Presupuestal e Información Contable:

Se realizó la revisión del presupuesto definitivo del año 2020, donde se evidenció que los incrementos correspondían al IPC causado del año 2019 (3,8%), cumpliendo directrices de la Junta Directiva del FNFP, resaltando que a los empleados que devengan el salario mínimo, se les practicó el incremento decretado por el Gobierno Nacional. A continuación, relacionamos los informes presentados:

- Dando cumplimiento a lo establecido en las resoluciones 43 y 97 de 2017, se presentaron a la Contaduría General de la Nación, a través del aplicativo CHIP, los siguientes informes:

Informe presupuestal 2020 e informe contable 2020, con periodicidad trimestral (primer y segundo trimestre), esta auditoría evidenció que:

- La administración cuenta con la sábana presupuestal ejecutada de cada trimestre de la vigencia 2020 para cada uno de los rubros aprobados previamente en las actas de Junta directiva.
- La información reportada en el aplicativo CHIP, se verifica aleatoriamente mediante cruces de la información transmitida a los terceros interesados.
- Se realizó acompañamiento en la radicación virtual del informe, con el fin de validar los rubros presupuestales y cuentas contables a reportar.

La información antes mencionada se valida con el análisis de cumplimiento, comprobación y confirmación, para cada rubro del presupuesto, en comparación con lo registrado contablemente en el aplicativo SAP de forma aleatoria.

El resultado de nuestras pruebas de auditoría se comunica vía correo electrónico, verbalmente (reuniones) y comunicados internos, los cuales fueron atendidos por la administración, sin excepción, antes de las transmisiones.

- A la Contaduría General de la Nación se presentó, a través del aplicativo CHIP, el informe de personal y costos 2019, el informe se radicó en la fecha prevista por la ley.
- A la Contraloría General de la República se presentaron a través del aplicativo SIRECI los siguientes informes:

Informe de gestión contractual 2020, con periodicidad mensual (enero a junio) e informe anual consolidado 2019, esta Auditoría evidenció que:

- La administración cuenta con la sábana de contratos y ordenes de servicio de cada trimestre de la vigencia 2020.
- La información reportada por el aplicativo SIRECI se verifica mediante cruces de la información transmitida a los terceros interesados.



La información antes mencionada se valida aleatoriamente, con el análisis de cumplimiento, comprobación y confirmación, para cada contrato u orden de servicio en comparación frente a lo registrado contablemente en el sistema.

El resultado de nuestras pruebas de auditoría se comunica vía correo electrónico, verbalmente (reuniones) y comunicados internos, los cuales fueron atendidos por la administración, sin excepción, antes de las transmisiones.

3.3. De las Actividades de Control Rutinario:

➤ Revisión de impuestos

Se realizó revisión aleatoria del 72% en promedio, de los impuestos presentados desde el mes de enero al mes de junio de 2020, de:

- Retención en la fuente
- Retención de IVA
- Retenciones de ICA

Todas las oportunidades de mejora que se han observado, luego de realizar nuestros procedimientos de auditoría, fueron informadas mediante correo electrónico y comunicados internos, siendo atendidas por la administración del FNFP.

➤ Revisión de liquidaciones de contratos de trabajo

En los meses de enero a junio, se revisaron aleatoriamente cinco (5) liquidaciones de contratos de trabajo del FNFP, sin presentar observaciones.

➤ Revisión de acuerdos

Se revisaron los acuerdos que fueron aprobados en las Juntas Directivas del FNFP del primer semestre del 2020, sin observar casos relevantes a reportar.

➤ Conciliaciones bancarias

Se revisaron las conciliaciones bancarias de las tres (3) cuentas de ahorros donde el FNFP deposita sus recursos, dos (2) con el Banco Davivienda y una (1) con el Banco de Bogotá, correspondientes a los meses de enero a junio de 2020, todas las oportunidades de mejora que se han observado, luego de realizar nuestros procedimientos de auditoría, fueron informadas mediante correo electrónico y comunicados internos, las cuales fueron atendidas por la administración del FNFP.

➤ Capacitación FNFP

Se asistió a la capacitación anual del FNFP, la cual fue realizada en la ciudad de Bogotá los días 20 a 24 de enero. En esta capacitación, la Auditoría Interna dio a conocer el plan de auditoría vigente y los principales riesgos evidenciados en el año 2019.



➤ Normatividad estado de emergencia

Se realizó retroalimentación mensual, vía correo electrónico de la normatividad expedida por el Gobierno Nacional, con respecto al estado de emergencia decretado por el Covid 19.

4. De los Programas del Fondo Nacional de Fomento de la Papa

De conformidad con la Resolución 9554 de 2000, por medio de la cual se aprueba el instructivo para la presentación de los presupuestos y los proyectos de Inversión de los Fondos Parafiscales Agropecuarios y Pesqueros, a continuación presentamos los programas aprobados por la Junta Directiva para la vigencia 2020 y de los cuales se realizó auditoría de control - mecanismo de control - en el primer semestre, para el buen manejo y administración de los recursos provenientes de la cuota parafiscal, como lo establece el Decreto 2025 de 1996 en su artículo 1 y unificado en el decreto único reglamentario 1071 de 2015 artículo 2.10.1.1.1:

- ✓ Recaudo
- ✓ Estudios económicos
- ✓ Investigación y transferencia de tecnología
- ✓ Comercialización

Se realizó seguimiento aleatorio a la información de las fichas técnicas del año 2020 y a los indicadores de cada uno de los programas, observando que las fichas corresponden a lo aprobado en las Juntas Directivas del FNFP, según los acuerdos presupuestales, adicionalmente se evidencio que la información de los indicadores, corresponde a las actividades de cada uno de los proyectos, información que ha sido relacionada en las presentaciones del administrador del FNFP, sin observar novedades a reportar.

4.1. Recaudo

El programa está enfocado en definir estrategias y dar cumplimiento a los mecanismos establecidos para el recaudo de la cuota de fomento de la papa, su debida sistematización y cumplimiento de las obligaciones de los recaudadores a nivel nacional, propendiendo por su incremento, con el fin de contribuir a la disminución de la evasión de la cuota de fomento. Esta Auditoría ha intensificado las visitas a los recaudadores a nivel nacional con el fin de identificar valores adeudados por cuota de fomento y oportunidades de mejora para incrementar el recaudo.

Para el año 2020, por solicitud de la Junta Directiva No. 27 del 19 de diciembre de 2019, el presupuesto asignado a Recaudo hará parte del rubro de funcionamiento.

A continuación presentamos los resultados de las acciones:

➤ Cuota de Fomento

Debido al estado de emergencia, no fue posible realizar visitas de auditoría a los recaudadores en los meses de marzo a junio de 2020. A continuación, presentamos el consolidado de los valores evidenciados como diferencias de cuota de fomento por pagar, en las visitas de auditoría donde fue



posible realizar la inspección de libros contables, según lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 2263 de 2014:

Recaudador	Meses Deuda Cuota de Fomento	Valor Resultado Auditoría Incluido Intereses \$	Fecha de Pago
Verduras S.A.S	Enero 2018 a Agosto 2019	23.900.153	31/01/2020
Héctor Sierra Dimate	Enero 2018 a Diciembre 2019	14.918.452	7/02/2020
Yeison Alirio Puentes	Enero 2018 a Diciembre 2019	21.618.853	28/02/2020
Total Recaudo (3) pagos	N/A	\$ 60.437.458	

Fuente: Sabana de Recaudo

En las gestiones realizadas se han logrado evidenciar valores pendientes de pago, así:

Salamanca Castañeda Manuel (Gestión Auditoría Interna)	Debido a que la contadora del recaudador Gabriel Salamanca (Recaudador en proceso judicial), es la misma que la del Sr. Manuel Salamanca, la auditoría gestionó la entrega de las compras de papa. A 30 de junio el recaudador entregó los auxiliares de compra de papa de los años 2015 y 2016, de los cuales se observa una cuota de fomento por valor de \$23.385.120, (pendiente entrega de las compras de 2017 a 2019 y los soportes de todos los años), en el informe del II semestre se informaron los resultados.
---	---

Como estrategia para disminuir la evasión de la cuota de fomento, el FNFP ha solicitado la exhibición de libros contables a cuatro (4) recaudadores, correspondientes a 5 años (2015 a 2019), debido a que los juzgados se encuentran cerrados y con términos judiciales suspendidos, no ha sido posible realizar la diligencia. A continuación relacionamos la información recibida sin realizar la audiencia:

Recaudador	Resultados
Salamanca Castañeda Gabriel (Pendiente fecha audiencia).	El Recaudador entregó los auxiliares de compra de papa de los años 2015 a 2019, de los cuales se observa una cuota de fomento por valor de \$38.534.304. Después de descontar los pagos realizados y calcular intereses con corte al 31 de mayo, se presentan valores adeudados por \$50.433.122. (Pendiente entrega de los soportes).
Supertiendas y Droguerías Olímpica (audiencia aplazada por mutuo acuerdo).	El recaudador envió las compras de papa de los años 2015 a agosto de 2019, por valor total de \$186.891.652.947, de los cuales \$55.185.872.861(30%) corresponden a diferencias. En promedio, el recaudador manifiesta tener 40.000 facturas de compra, de las cuales el 25%(10.000) presentaban diferencias.
Rafael Cruz Muñoz	Pendiente fecha de audiencia debido a la emergencia sanitaria.
Papa LP S.A.S	Pendiente fecha de audiencia debido a la emergencia sanitaria.

Esta auditoría asistió a reunión el día 20 de febrero con la presencia del MARD y la administración del FNFP, donde se dieron a conocer las estrategias que se deben utilizar para el año 2020, con respecto a las demandas de exhibición de libros contables interpuestas para cuatro (4) recaudadores del FNFP, tres (3) de ellos de la central de abastecimiento de Bogotá (CORABASTOS).



➤ Conclusiones de las visitas realizadas en el primer semestre de 2020

Las conclusiones y oportunidades de mejora se presentaron a la administración del FNFP, en los comunicados internos emitidos de cada visita, de las cuales indicamos las más relevantes:

- Consideramos que se deben establecer acciones legales adicionales a las contempladas en la Ley 1707 de 2014, con las cuales se pueda obtener la información contable, obteniendo pruebas suficientes, para validar el adecuado recaudo de la cuota de fomento.
- Es necesario reglamentar casos específicos de la inspección de libros contables como: reporte de compras sin retención de cuota de fomento en el reporte mensual consolidado, cual es el periodo que tienen los recaudadores para descontar las retenciones practicadas de los proveedores a los que les venden la papa y cuál es el valor por el cual se debe ingresar la papa en los inventarios para los casos de producción propia.
- Se continúa sugiriendo que se debe crear un mecanismo de control, con el fin de minimizar el riesgo de los certificados expedidos por el FNFP, ya que los actuales se utilizan como mecanismo de elusión de la cuota de fomento.
- Es necesario continuar con la retroalimentación a los recaudadores, con el fin de obtener la información idónea en los reportes mensuales consolidados, donde se pueda evidenciar las compras sin retenciones y las retenciones practicadas a descontar.
- Es de resaltar que las oportunidades de mejora de los casos específicos de Recaudadores se presentan en los comunicados internos a la administración del FNFP, las cuales han sido atendidas, mejorando el control interno.

➤ Recaudadores Intervenidos por la S.A.E. en proceso de extinción de dominio

Los recaudadores Supermercados Cundinamarca y Mora Urrea Uriel – Merkandrea, en información suministrada por la S.A.E. se logró evidenciar que estos recaudadores ya se encontraban en proceso de reorganización, razón por la cual los valores pendientes de cuota de fomento, quedan sujetos al inventario y cuantificación de los activos, a su realización y periodo de recuperación y al flujo resultante una vez se atienden los gastos de administración que demande el desmonte progresivo tendiente a la cancelación de la matrícula mercantil de los establecimientos de comercio.

➤ Sábanas de Recaudo

Revisadas las sábanas de recaudo de los meses de enero a junio de 2020, se observó que el administrador presentó la información consolidada en la Junta Directiva del mes de junio, donde se evidencia que, con corte al 30 de junio, según la evaluación de impactos realizada por la auditoría, el recaudo acumulado ha disminuido en un 6%, según las metas establecidas del FNFP, así:



Mes	Recaudo \$	Presupuesto \$	Diferencia \$	% Ejec.
Enero	502.898.344	502.843.495	54.849	100%
Febrero	460.062.685	453.722.339	6.340.346	101%
Marzo	472.294.831	450.719.239	21.575.592	105%
Abril	460.307.071	469.458.429	(9.151.358)	98%
Mayo	388.428.100	465.435.480	(77.007.380)	83%
Junio	353.660.567	470.948.609	(117.288.042)	75%
Total	2.637.651.598	2.813.127.591	(175.475.994)	94%

Fuente: Información área de recaudo

➤ **Consignaciones pendientes por identificar**

Se procedió a auditar las consignaciones pendientes por identificar con corte al 30 de junio de 2020, donde se identificó que, aunque se da cumplimiento al indicador que establece que máximo el 2% de estas consignaciones pueden quedar pendientes por identificar, la administración del FNFP está adelantando las gestiones ante el Banco Davivienda y Banco Bogotá, con el fin de identificar las demás consignaciones pendientes. El detalle de las consignaciones está relacionado en el numeral 3.1. de este informe, distribuidas por año.

➤ **Contraprestación**

En las cartas de contraprestación de los meses de enero a abril de 2020, revisadas aleatoriamente, se observaron cuatro (4) consignaciones que correspondían a intereses y se habían registrado como cuota de fomento, cobrando la contraprestación en el mes que se realizó el pago por parte del recaudador, en posterior análisis el área de recaudo está reintegrando el valor de la contraprestación cobrada, los ajustes ya fueron realizados por la administración del FNFP así:

Fecha	Recaudador	Valor \$	Valor Contraprestación	Mes reversión Contraprestación
12/03/2018	Inversiones Ibero Caribe*	\$2.724.000	\$272.400	mar-20
30/09/2019	Comercializadora de frutas y verduras Comfruver	\$1.203.446	\$120.345	ene-20
28/10/2019	Comercializadora de frutas y verduras Comfruver	\$1.203.446	\$120.345	ene-20
6/03/2020	Unión temporal Servialimentar 2015	\$2.150.764	\$215.076	abr-20

Nota: *Consignación por valor total de \$7.087.689



- Devolución de consignaciones erróneas
 - Dando cumplimiento al procedimiento de Devolución de Consignaciones erróneas, se recibieron comunicados del FNFP con el fin de solicitar el concepto de la Auditoría Interna con respecto a las solicitudes de devolución de Iberoamericana de Alimentos y UT AAA Alimentando a Bogotá. Realizada la revisión se observó que los mencionados comerciantes no han realizado aporte de cuota de fomento de la papa, razón por la cual se solicitó una visita, una vez se dé por terminado el estado de emergencia, para realizar la inspección de libros contables.
 - De acuerdo a lo establecido en el Procedimiento FNFP-P-RC-34 DEVOLUCIONES DE CONSIGNACIONES ERRÓNEAS, se procedió a emitir el concepto de la devolución solicitada por FEDEPAPA, de dos transacciones que se consignaron por error en la cuenta de cuota de fomento del FNFP y pertenecían a recursos de la Federación.
- Seguimiento – Traslado de recursos por parte del Fondo Nacional de Fomento Hortifrutícola – FNFH
 - El día 7 de febrero nos reunimos con la Auditoría Interna de Asohofrucol (la firma Garssa Consulting), llegando a la conclusión que, de acuerdo a la información suministrada por la Administración del FNFH, no es posible determinar los terceros que generaron el recaudo reportado por Asohofrucol dado que la información disponible no se puede analizar. El Administrador no tiene detallado a qué tercero corresponde el recaudo sobre el cual se calculó el ingreso que originó la transferencia neta de recursos. De acuerdo a lo indicado por Garssa Consulting, se audió el 100% de los proyectos ejecutados con productores, cuyo monto asciende a \$4.883.407.394, para el periodo comprendido entre los años 2000 a 2013.
 - Esta Auditoría está realizando las gestiones necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 18 del Decreto 2263 de 2014, en cuanto a gastos de funcionamiento y proyectos de papa, gestiones que serán presentadas en la junta directiva del FNFP del mes de septiembre de 2020.
- Seguimiento Visitas Asesores de Recaudo
 - Con el fin de realizar seguimiento a las visitas que realizan los asesores, se solicita al área de recaudo las actas de las dos últimas visitas realizadas a cada uno de los recaudadores a visitar por parte de la Auditoría Interna, en donde no se observaron aspectos relevantes a informar, los casos específicos de cada asesor, fueron informados a la administración del FNFP en comunicados internos.
- Software de Recaudo
 - Se revisó el contrato No 17 de 2019 suscrito con el Sr. Jaime Betancour Cala, cuyo objeto es: desarrollar y realizar la puesta en marcha del software de recaudo. La administración del FNFP informó



que, con corte al 30 de mayo de 2020, la implementación se encontraba con un avance del 95%, por lo cual, a partir del mes de octubre de 2020, se iniciará la divulgación con los recaudadores para dar inicio al cargue de la información por parte de ellos. En el mes de diciembre de 2019, la administración realizó un otrosí ampliando el plazo de ejecución por 4 meses, para finalizar la implementación del Software, esta Auditoría estará atenta a la entrega formal, con el fin de realizar las respectivas pruebas de auditoría.

➤ Pagos Electrónicos cuota de fomento

- Se validaron los pagos electrónicos implementados por el FNFP, los cuales están disponibles en la pagina web de FEDEPAPA o en el sitio web de pagos del banco Davivienda; en las pruebas realizadas el día 30 de junio, se evidenció que los pagos estaban funcionando en normalidad, generando un control adecuado, debido a que es obligatorio diligenciar los datos de identificación CC ó NIT, nombre del recaudador y permite elegir si el pago corresponde a cuota de fomento o intereses, mejorando la trazabilidad de la información. Adicionalmente, se validó el convenio realizado con el banco Davivienda para dichos pagos, sin observar novedades a reportar.

4.2. Estudios Económicos

El programa está enfocado en fortalecer y consolidar el sistema de información de la papa, mediante la consecución de datos que alimenten series estadísticas (precios, costos de producción, áreas, producción, condiciones climáticas, comercio exterior, entre otras), transformando los datos en información relevante y oportuna, en aras de facilitar la toma de decisiones de los integrantes de la cadena agroalimentaria y productiva de la papa. Dentro de la evaluación del programa se observó que el área de Económica ha emitido, con corte a mayo, 41 boletines de precios diarios y 4 boletines quincenales.

En la revisión realizada se observó que es necesario hacer seguimiento a los operadores- proveedores de internet, que apliquen intermitentemente restricciones a los boletines, toda vez que la Auditoría no recibió los boletines de los días 29 de mayo, 23 y 24 de junio, por lo cual es necesario cuantificar a cuantos suscriptores no les llegaron los boletines mencionados y evaluar la posibilidad de realizar acciones que minimicen esta acción.

4.3. Investigación y Trasferencia de Tecnología

El programa está enfocado a brindar el servicio de extensión rural a través de demostración de método, propendiendo por el uso eficiente del agua, aumento de cobertura de extensión rural, aumento de la calidad y cantidad de tubérculos cosechados, disminución de costos de producción, esquemas de producción más limpia y fortalecimiento del trabajo de las asociaciones a través de la implementación de parcelas demostrativas.



➤ Beneficiarios del programa ITPA en el año 2020

- Se realizó la revisión aleatoria de los soportes que certifican que los productores beneficiados del programa ITPA, en lo transcurrido del año 2020, cumplan con el requisito de ser aportantes de cuota de fomento, para poder ser beneficiados. Las oportunidades de mejora que se han observado, fueron informadas mediante comunicados internos, las cuales fueron atendidos por la administración del FNFP.

➤ Sistemas de Fertirriego en Comodato

- El programa contaba en el año 2018 con un (1) sistema entregado en comodato al grupo agroindustrial CAMVERS S.A.S, en el año 2019 se aprobó en la Junta Directiva la compra de cuatro (4) sistemas, los cuales fueron instalados en el mes de diciembre de 2019 y entregados en comodato a asociaciones ubicadas en: La unión - Antioquia, Villapinzón – Cundinamarca, Tablón – Nariño y Toca – Boyacá. En el año 2020 se adquirió un (1) nuevo sistema el cual fue entregado en comodato a Congelados agrícolas Congelagro S.A.

Debido al estado de emergencia no fue posible visitar las parcelas donde se tienen instalados los sistemas, razón por la cual la Auditoría realizó seguimiento virtual a estos a través de la validación de la información registrada en el aplicativo SIMA, que permitió validar el registro fotográfico de los sistemas. El detalle de la revisión y las oportunidades de mejora fueron presentadas al FNFP en comunicado interno.

➤ Contrato análisis de suelos (Agrilab Laboratorios S.A.S)

- Se validó la ejecución del contrato No. 003 de 2020 del 19 de febrero de 2020, suscrito con Agrilab Laboratorios S.A.S., cuyo objeto es prestar servicios como proveedor para la realización de 1.000 análisis de suelos de elementos disponibles en la solución de suelo, por valor de \$90.000.000, con fecha de terminación el 19 de junio de 2020. En la revisión realizada se observó que con corte al 30 de junio se habían realizado 833 análisis, de los cuales 14 análisis estaban en proceso, según información suministrada por el FNFP, “se encontraban pendientes 167 muestras de suelo”. Las conclusiones de la revisión y las oportunidades de mejora se informaron en comunicado interno al FNFP.

4.4. Comercialización (Campaña de promoción al consumo y Asociatividad y fortalecimiento empresarial)

➤ Campaña de promoción al consumo

El programa está enfocado en dar continuidad a la campaña de comunicación “Una papa bien preparada te soluciona” apoyada bajo tres pilares: Las papas son buenas porque, yo apporto al campo y un mejor



sector, cuyo objetivo es incentivar el consumo de la papa. La Auditoría Interna realizó el proceso de seguimiento, obteniendo los siguientes resultados:

- El administrador del FNFP solicitó una adición para ATL de \$600.000.000, con el fin de impactar la tendencia de consumo de información en televisión, radio y prensa, durante el último trimestre del año, la cual fue aprobada en la Junta Directiva del mes de junio de 2020, observando que los acuerdos corresponden a lo presentado a los miembros de la Junta.
- Debido a las restricciones decretadas por el Gobierno Nacional por el estado de emergencia, la Junta Directiva del FNFP el día 23 de junio, aprobó que las actividades de BTL se realizaran de manera virtual, debido a que no es posible realizarlas de manera presencial, ya que se presentarían aglomeraciones.
- Se revisó documentalmente el contrato No 005 de 2020 del 12 de marzo de 2020, suscrito con Caracol Televisión S.A, cuyo objeto es la prestación de servicios como proveedor de pauta publicitaria multimedia directa, sin intermediación en televisión señal abierta con cubrimiento nacional y radio hablada, por valor de \$450.000.000, con fecha de terminación el 30 de septiembre de 2020. Con corte a abril el contrato presentaba un avance del 40%, sin observar novedades a reportar.
- Se revisó documentalmente el contrato No 008 de 2020 del 6 de mayo de 2020, suscrito con la agencia Haiku Diseño y Comunicación para el Desarrollo, tiene por objeto prestar servicios como proveedor para la creación, implementación, desarrollo de estrategias de comunicación y marketing digital, por valor de \$120.000.000, con fecha de terminación el 30 de diciembre de 2020. Con corte a junio el contrato presentaba un avance del 20%, sin observar novedades a reportar.

➤ Asociatividad y fortalecimiento empresarial

El programa tiene como objetivo fortalecer las competencias productivas, administrativas, financieras y comerciales de diez (10) organizaciones productoras, bajo un programa de desarrollo empresarial con componentes teórico-prácticos y de aplicación guiada. De este modo, cuatro (4) asociaciones recibirán acompañamiento en esquematización de un plan de negocios orientado a mejorar procesos de comercialización, alineación al mercado con participación en ruedas de negocio, gestión comercial, de mercadeo y financiera. Mientras que seis (6) organizaciones serán impactadas en formulación de planes, programas y/o proyectos, cofinanciados a través de convenios, acuerdos o alianzas, que les permitan la sostenibilidad y el crecimiento. La Auditoría Interna realizó el proceso de seguimiento, obteniendo los siguientes resultados:

El programa realizó una convocatoria donde selecciono a las siguientes 10 asociaciones:



Departamento	Municipio	Nombre de asociación	Acompañamiento
Boyacá	Boyacá	Agroasoboyca	Plan de negocios
Nariño	Samaniego	Cooiprosan	Plan de negocios
Boyacá	Cucaita	Agropacuc	Proyectos
Boyacá	Paipa	Coinagro	Proyectos
Santander	Cerrito	Asopagar	Proyectos
Boyacá	Belén	Asoprabelen	Proyectos
Boyacá	Chivatá	Proagrochivatá	Plan de negocios
Boyacá	Viracachá	Proagroviracacha	Plan de negocios
Cundinamarca	Suesca	Asoprohasu	Proyectos
Boyacá	Samacá	Asopaps	Proyectos
Fuente: Información Web FEDEPAPA			

En la evaluación realizada por la auditoría se observó que el programa se ve afectado por el estado de emergencia, debido a que no es posible realizar reuniones donde se generen aglomeraciones, por lo que solicitó al FNFP, el cronograma actualizado para el segundo semestre, con el fin de realizar seguimiento, detallando las fechas de las socializaciones, las ruedas y entregas de los planes de negocio, lo anterior, teniendo en cuenta la evaluación de impactos realizada por la auditoría interna y las directrices emanadas por la Junta Directiva el día 23 de junio 2020.

5. Procedimientos de Apoyo

5.1. Sistema de Riesgos:

Se revisaron aleatoriamente los formatos FNFP-D-PE-04 “Registro de Riesgos”, observando que se tienen documentados riesgos del área de recaudo y de investigación y transferencia de tecnología (en adelante ITPA), los cuales corresponden a la versión No. 2 de fecha 15 de enero de 2018.

En los formatos vigentes se observaron doce (12) riesgos de recaudo y siete (7) de ITPA, con sus respectivas acciones de control, responsables e indicadores.

Debido a los cambios que han tenido los programas del FNFP, en los cual se han implementado nuevos proyectos y/o tecnologías, la auditoría sugirió al FNFP, actualizar la matriz de riesgos, teniendo en cuenta la “Guía para la implementación del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas”, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

Como valor agregado la Auditoría Interna realizará una charla, en una sesión presencial o virtual, para retroalimentar conocimientos, a los directores y administradores del FNFP, sobre la adecuada utilización de esta metodología.

Posterior a la implementación de la Guía dispuesta por el DAFP, procederemos a realizar un nuevo seguimiento, según lo contemplado en el plan de auditoría aprobado para la vigencia 2020.



5.2. Parte Legal

➤ Revisión Libro de Actas de Junta Directiva

- En desarrollo de nuestro plan de auditoría se solicitó y revisó el libro en el que reposan las actas de la Junta Directiva del FNFP, de nuestra revisión se puede concluir que la administración del FNFP lleva de una manera adecuada el libro de Actas, y que las mismas dan cuenta de lo acontecido en las reuniones de Junta Directiva del FNFP, las cuales se archivan una vez se cuenta con la aprobación de los presentes en las reuniones.

➤ Revisión contratos

- A continuación relacionamos los contratos suscritos por el FNFP de enero a junio de 2020:

No. Contrato	Fecha	Contratista	Valor \$	% Part.
001	2020/01/27	Big Fish marketing and advertising	82.986.654	8%
002	2020/02/03	Plantar de Colombia	49.400.000	5%
003	2020/02/18	Agrilab laboratorios	90.000.000	9%
004	2020/02/21	Inversiones libra	75.184.280	7%
005	2020/03/10	Caracol televisión	450.000.000	43%
006	2020/03/12	Congelados Agrícolas	28.040.021	3%
007	2020/03/16	Fertiriego	28.040.621	3%
008	2020/03/31	GBP Audit.	67.262.400	6%
008	2020/05/05	Haiku diseño y comunicación	120.000.000	12%
009	2020/05/27	William Alfonso León Rueda	20.650.000	2%
010	2020/05/27	Luis Alberto Mendoza Vargas	20.650.000	2%
011	2020/06/16	Digital printco	8.817.900	1%
Total			1.041.031.876	100%

Fuente: Informe Contractual CHIP Junio, se suscribieron dos contratos No.8.

En el primer semestre se revisaron documentalmente los contratos No. 3, 5 y 8 suscritos con Agrilab Laboratorios, Caracol Televisión y Haiku Diseño respectivamente, el valor de los contratos revisados asciende a \$660.000.000 (63% del total de contratos). En la revisión realizada no se observaron aspectos relevantes a reportar, no obstante, debido al estado de emergencia declarado por el Gobierno Nacional, es necesario en el segundo semestre, realizar una evaluación de los soportes de los contratos, los cuales reposan en el archivo



del FNFP, el cual a la fecha de emisión de este informe, continúa cerrado de acuerdo a la normativa expedida por el Gobierno Nacional en desarrollo del estado de emergencia.

6. Control Interno

Esta Auditoría Interna ha verificado de manera selectiva los comprobantes de las transacciones que soportan las operaciones del FNFP, los cuales se han revisado a satisfacción, entre estos documentos encontramos los soportes documentales -legalizaciones y/o reembolsos de gastos, reembolsos de caja menor, notas de contabilidad, cuentas de cobro, anticipo de gastos, cuentas por pagar, factura de compra, nómina y parafiscales, provisiones y depreciaciones, entre otros.

De los soportes se observó un correcto manejo de archivo organizado en orden cronológico.

7. Cumplimiento Normativo

- Esta Auditoría indagó en el mes de junio de 2020 con FEDEPAPA, quien tiene la personería jurídica como Administrador del Fondo, sobre el cumplimiento del del Decreto 90 de 2018 “Por el cual se modifican los artículos 2.2.2.26.1.2 y 2.2.2.26.3.1 del Decreto 1074 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo”, en el cual se establece el ámbito de aplicación del Registro Nacional de Bases de Datos, encontrando que el administrador del FNFP, se encontraba adelantando la implementación del mencionado decreto.
- El FNFP está cumpliendo con Ley 594 del año 2000 “Por medio de la cual se dicta la ley general de archivos y se dictan otras disposiciones”.
- Adicionalmente, el FNFP está cumpliendo con lo señalado en la Ley 603 del año 2000 de derechos de autor, por lo cual todas sus aplicaciones y software están licenciados.
- Validamos el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública, las oportunidades de mejora se informaron en comunicado interno al FNFP, las cuales fueron acogidas en su totalidad.

De igual forma, esta Auditoría ha realizado las presentaciones ejecutivas a la Junta Directiva, donde reposan el resumen de nuestras labores realizadas, como cumplimiento a nuestro plan de auditoría, estas presentaciones han sido entregadas a la administración, para que hagan parte integral de la respectiva acta.

8. Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República

Se realizó la revisión documental del avance del plan, por cada uno de los hallazgos así:



HALLAZGO	PORCENTAJE DE AVANCE	OBSERVACIONES
OBSERVACIÓN No. 01. Registro de los recaudos.	100%	Se observó la implementación de un instructivo para la consolidación del reporte mensual de recaudo, así como la implementación del software.
OBSERVACIÓN No. 02. Procedimiento de liquidación y cobro de intereses moratorios	100%	Se observó la modificación al procedimiento actual de liquidación de intereses de mora.
OBSERVACIÓN No. 03. Seguimiento a recaudadores – Asesores de Recaudo.	100%	Se verificó el instructivo de visitas y de seguimiento a los asesores de recaudo, los cuales fueron divulgados en la capacitación anual.
OBSERVACIÓN No. 04. Cumplimiento de las obligaciones a los contratos con la Auditoría Interna.	100%	La auditoría cumplió con la entrega del Plan de Auditoría Anual, de requerir ajustes serán informados a la administración y Junta Directiva.
OBSERVACIÓN No. 05. Inversión de los recursos – Proyectos de Investigación y Transferencia de Tecnología	100%	Se verificó documentalmente que los beneficios entregados por el FNFP de los proyectos de Investigación y Transferencia de Tecnología se hayan dirigido a los productores aportantes de la cuota de fomento.
OBSERVACIÓN No. 07. Evasión Cuota parafiscal.	100%	Se implementaron visitas a los recaudadores renuentes.
OBSERVACIÓN No. 08. Formulación de proyectos de Investigación y Transferencia de Tecnología Núcleos Progresivos Vs. Ejecución.	100%	Se creó el área asociatividad y fortalecimiento empresarial en el año 2020.

Al cierre de la vigencia se procedió a realizar un seguimiento de las acciones implementadas, donde se informó a cada director de área las oportunidades de mejora, con el fin de mejorar la trazabilidad de la información.

9. Evaluación de Impactos estado de emergencia

Realizamos la evaluación de los impactos del estado de emergencia, en cada uno de los proyectos del FNFP, de acuerdo a lo dispuesto en la Norma Internacional de Auditoría 560 “Hechos posteriores al cierre”, los cuales fueron informados en la Junta directiva el día 23 de junio de 2020 y se relacionan a continuación:

- Recaudo: Disminución de ingresos cuota de fomento del 3%, con corte a mayo/20.
- ITPA: Se ven afectados los días de campo y las capacitaciones por generar aglomeraciones.
- Verticillium y mejoramiento genético: se iniciaran actividades en el segundo semestre, según medidas del gobierno nacional.
- Asociatividad y fortalecimiento empresarial: se ven afectadas la contratación de personal (2/4) y las capacitaciones por generar aglomeraciones.



- Consumo: Las acciones BTL se implementarían online, debido a que no es posible realizar las escuelas de la papa de forma presencial.
- Financiera: Disminución tasa en Cuentas de Ahorro.

10. Plan de Auditoría

Con corte al 30 de junio se han realizado las tareas contempladas en el cronograma de actividades presentadas a la Junta Directiva del FNFP para el año 2020. No ha sido posible adelantar visitas a los recaudadores, debido a la declaración del estado de emergencia por parte del Gobierno Nacional, sin embargo como se mostró en el numeral 4.1 (Recaudo), se han adelantado gestiones en este primer semestre.

11. Informe del Auditor Independiente

Dando cumplimiento a la Norma Internacional de Auditoría NIA 700, y a lo establecido en las Normas Internacionales de Auditoría NIA 315, 320 entre otras, puedo concluir que obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones y efectué mis exámenes de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que planifique y ejecute la auditoría con base en la NIA 300, de tal forma que se obtenga seguridad razonable en cuanto a si los Estados Financieros están libres de errores de importancia.

Esta auditoría incluye el examen sobre una base de pruebas selectivas y/o aleatorias, de las evidencias que soportan las cifras y las correspondientes revelaciones en los Estados Financieros. Así mismo, comprende una evaluación de las normas contables utilizadas y de las estimaciones hechas por el administrador del Fondo Nacional de Fomento de la Papa, así como de la presentación de los Estados Financieros en su conjunto. Por consiguiente, como auditor asignado por la Junta Directiva del FNFP, considero que mi auditoría proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación:

- ✓ No hay evidencia de violaciones o posibles violaciones de leyes o reglamentaciones, cuyo efecto debiera considerarse para revelación en los estados financieros, o como base para registrar una pérdida contingente.
- ✓ No se conoce de reclamaciones o multas significativas sobre las cuales debieran ser reveladas, de conformidad con normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia.
- ✓ No se conoce reporte de eventos subsecuentes que hayan ocurrido después de la fecha del balance general y hasta la fecha de emisión del presente informe, que pudieran requerir revelaciones en los estados financieros.



Lo anterior, acorde a carta de representación entregada por parte de la administración del Fondo de Fomento de la Papa.

Este informe semestral recopila de manera ejecutiva, los informes mensuales producto de los comunicados internos que se generan por cada actividad realizada y que son emitidos a la administración del FNFP, los cuales presentan los puntos anteriormente enunciados en detalle.

Cordialmente,

Alexandra Pedreros Cortés
Auditor Interno
Tarjeta Profesional No. 43050-T
Miembro de GBP Audit S.A.S.
5097 – 20 - AUD